

Ord. 2H N° **1091** /

Ant.: Correo Electrónico con  
Fecha 02/02/2005

Mat.: Respuesta a lo Solicitado

Valparaíso, 18 de Marzo de 2005.

DE : **DR. EDUARDO BARTOLOMÉ BACHELET**  
DIRECTOR REGIONAL FONASA CENTRO NORTE

A : **SR. CRISTIAN MUÑOZ C.**  
JEFE UNIDAD SERVICIO INTERNET  
CCAF LA ARAUCANA

De acuerdo a lo solicitado a través de correo enviado el día 02 de Febrero del presente año y las previas consultas a Fiscalía, informo a Ud. que se autoriza a emitir Certificados de Cotizaciones y Pago Electrónico por trabajador.

Información que ya fue difundida a todas nuestras sucursales correspondientes a la IV y V Región.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**EDUARDO BARTOLOMÉ BACHELET**  
DIRECTOR REGIONAL FONASA CENTRO NORTE

EBB/LRP/ccf.

- Distribución
- Indicada
- CA Valparaíso
- Centro Gestión Región Coquimbo
- Subdepto. Fiscalización
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes